

**ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la apertura de un período de información pública y alegaciones con motivo de la solicitud de autorización de ocupación de la Vía Pecuaria denominada Cañada Real de la Armada sita en el Término Municipal de Utrera (Sevilla). Expediente: VP/01788/2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

**ACUERDO**

**Primero.** La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a la ocupación de vías pecuarias. Expediente: VP/01788/2018

Denominación: PROYECTO DE DESVÍO DE LAMT 15 KV TRAJANO DE S.E. PALACIOS Y SUSTITUCIÓN DE CTI P. TORBISCAL

Vías Pecuarias: Cañada Real de la Armada

Superficie: 5,5992404 metros cuadrados

Término Municipal: Utrera (Sevilla)

Promovido por : ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

**Segundo.** La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente del Acuerdo será durante el plazo de **UN MES** desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, otorgándose además de dicho mes, un plazo de **VEINTE DÍAS** a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

**Tercero.** Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica), así como en esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avda. De Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00h. A 14,00horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

**Cuarto.** Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

La Delegada Territorial.- María Isabel Solís Benjumea



Edificio Administrativo Los Bermejales – Avda. de Grecia, s/n – 41071 Sevilla  
Teléf. 955 12 11 44 – Fax. 955 54 50 57 - 954 23 15 86  
Correo-e: dtse.cm2ot@juntadeandalucia.es

Código:640xu807PFIRMAaysRC5DY0XEahTNE.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

|             |                                |        |            |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA ISABEL SOLIS BENJUMEA    | FECHA  | 26/04/2019 |
| ID. FIRMA   | 640xu807PFIRMAaysRC5DY0XEahTNE | PÁGINA | 1/1        |